



<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>					
<b>No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	Orden de compra 156102 de 2025				
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	Grandes superficies - Mínima Cuantía -				
<b>OBJETO</b>	Adquisición de elementos tecnológicos para el fortalecimiento del Proceso de Gestión de Comunicaciones de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF.				
<b>CONTRATISTA (Nombre e Identificación)</b>	Has Ltda. NIT No. 804.000.673-3				
<b>SUPERVISOR</b>	Alejandra Salazar Sánchez				
<b>VALOR INICIAL</b>	<b>TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$33.610.000,00) M/CTE</b> , incluido IVA.				
<b>PLAZO INICIAL</b>	El plazo de ejecución de la Orden de Compra será hasta el 19 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
<b>FECHA DE INICIO</b>	25/11/2025				
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	19/12/2025				
<b>CDP</b>	3825 del 21/11/2025				
<b>RP</b>	22725 del 26/11/2025				
<b>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)</b>					
<b>ADICIONES</b>	N/A				
<b>PRORROGAS</b>	Mediante modificación No. 1 del 18/12/2025, las partes acordaron ampliar el plazo inicial de vencimiento de la Orden de Compra hasta el 26/12/2025.				
<b>SUSPENSIONES</b>	N/A				
<b>VALOR TOTAL</b>	N/A				
<b>PLAZO FINAL</b>	N/A				
<b>OTRAS MODIFICACIONES</b>	N/A				
<b>ESTADO FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN</b>					
No. de pago	No. de factura/cuenta de cobro	Fecha de factura/cuenta de cobro	Valor pagado	Fecha de pago	Indicar el % que representa en relación con el valor del contrato
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



<b>PENDIENTE POR PAGAR – FACTURAR</b>	\$ 33.610.000	100%
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 0	0%
<b>TOTAL CONTRATO</b>	\$33.610.000	100%
<b>VALOR POR EJECUTAR</b>	\$ 33.610.000	100%

**INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD**

<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	Prórroga
<b>VALOR ADICIONAR</b>	No aplica
<b>CDP</b>	No aplica
<b>FORMA DE PAGO</b>	No aplica
<b>PRÓRROGA</b>	Mediante comunicación del 24/12/2025, el contratista solicitó la modificación del plazo de ejecución actual de la Orden de Compra, hasta el 31/12/2025.
<b>SUSPENSIÓN</b>	No Aplica
<b>LIBERACIÓN</b>	No Aplica
<b>OTRA MODIFICACIÓN</b>	No Aplica

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN**

Con el propósito de disponer de elementos tecnológicos para el fortalecimiento del Proceso de Gestión de Comunicaciones de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, se emitió la Orden de Compra No. 156102 del 25/11/2025, con el proveedor HAS LTDA.

Mediante modificación No. 1 del 18/12/2025, las partes acordaron ampliar el plazo de vencimiento de la Orden de Compra hasta el 26/12/2025, por las razones contenidas en la solicitud de modificación contractual.

Mediante comunicación del 24/12/2025, el contratista solicitó la modificación del plazo de ejecución de la Orden de Compra, hasta el 31/12/2025, en los siguientes términos:

*(...) El ítem N.º 9 – Portátil MacBook Pro 14" Chip M4 Pro Apple corresponde a un equipo de alta rotación en el mercado, cuya disponibilidad se ha visto afectada por un incremento significativo e inusual de la demanda durante el último trimestre del año. De manera extraordinaria y por causas ajenas a nuestro control –configurándose un evento de carácter imprevisible conforme a la normativa vigente–, persistió una demora en el despacho del equipo por parte del fabricante/proveedor, lo cual ha generado tiempos de reposición superiores a los habituales y ha impactado la fecha de entrega inicialmente proyectada.*

*Las situaciones descritas obedecen a condiciones propias de la cadena de suministro y del mercado, sin que medie incumplimiento, negligencia o falta de diligencia por parte del proveedor, quien ha venido adelantado de manera oportuna las gestiones necesarias con el fabricante y los distribuidores autorizados para garantizar la entrega de los bienes en el menor tiempo posible.*

*Se han realizado todas las gestiones necesarias con el proveedor y el equipo logístico para acelerar el proceso y reducir al mínimo cualquier impacto. (...) sic.*

Una vez revisado el requerimiento, la supervisión previa verificación con los procesos de Adquisición de Bienes y Servicios y Gestión Financiera, considera viable el trámite, por lo cual, solicita a la Ordenadora del Gasto, autorización para la ampliación del plazo de ejecución.

**ANEXOS**

Requerimiento del proveedor

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días de diciembre de 2025.



**Alejandra Salazar Sánchez**  
**Líder de Comunicación Externa URF**  
Supervisora OC 156102 de 2025

**Visto Bueno del Ordenador  
del Gasto**

**Paola Patricia Rodriguez  
Angulo**  
Subdirectora  
**Fecha:** 24/12/2025

**Recibido por el Líder del  
Proceso de Adquisición de  
bienes y servicios**

**Luz Angélica Sierra Beltrán**  
**Fecha:** 24/12/2025

Bucaramanga, 24 diciembre 2025

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA**

NIT 900657800

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. **156102**

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N° **156102**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que:

Que actualmente se ejecuta la Orden de Compra No. **156102** suscrita entre Hardware Asesorías Software Ltda. y **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA** cuyo objeto es *“Adquisición de elementos tecnológicos para el fortalecimiento del Proceso de Gestión de Comunicaciones de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF)”*.

Que conforme a la ejecución de la Orden de Compra No. **156102** al momento en que se tuvo conocimiento de la aceptación se dio inicio a los procedimientos de abastecimiento necesarios para realizar la correspondiente ejecución contractual, esto de la mano con el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos ofertados, donde se cumplió con la ejecución regular de la orden de compra, entregando los elementos en el tiempo establecido, actuando con la diligencia que se espera de un hombre de negocios, tal como establece la sentencia SC-2749 de 2021.

**Hardware Asesorías Software Ltda.**, en su calidad de contratista y en atención a las obligaciones derivadas de la Orden de Compra, ha actuado bajo los principios de buena fe, diligencia y adecuada administración, gestionando oportunamente los procesos necesarios para la entrega del objeto contractual.

No obstante, el **ítem N.º 9 – Portátil MacBook Pro 14" Chip M4 Pro Apple** corresponde a un equipo de alta rotación en el mercado, cuya disponibilidad se ha visto afectada por un incremento significativo e inusual de la demanda durante el último trimestre del año. De manera extraordinaria y por causas ajenas a nuestro control —configurándose un evento de carácter imprevisible conforme a la normativa vigente—, persistió una demora en el despacho del equipo por parte del fabricante/proveedor, lo cual ha impactado la fecha de entrega inicialmente proyectada.

Las situaciones descritas obedecen a condiciones propias de la cadena de suministro y del mercado, sin que medie incumplimiento, negligencia o falta de diligencia por parte del proveedor, quien ha venido adelantado de manera oportuna las gestiones necesarias con el fabricante y los distribuidores autorizados para garantizar la entrega de los bienes en el menor tiempo posible. Se han realizado todas las gestiones necesarias con el proveedor y el equipo logístico para acelerar el proceso y reducir al mínimo cualquier impacto.

En razón de lo anterior, y considerando que la situación descrita persistió por un tiempo considerable, con el fin de asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales sin generar contratiempos administrativos para la entidad, solicitamos respetuosamente una **prórroga de cinco (05) días adicionales** al plazo de entrega establecido.

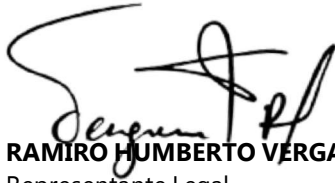
Que, teniendo en cuenta lo anterior, en aras de los principios de la buena fe, la permanencia y prevalencia del negocio, la transparencia, el cumplimiento, la debida diligencia, la honestidad y lealtad, solicitamos amablemente a la entidad lo siguiente:

### PETICIÓN

**PRIMERO:** se otorgue una **PRÓRROGA** al plazo de ejecución de la orden de compra No. **156102**, es decir hasta el día **31 de diciembre del 2025** lo anterior de acuerdo con la información suministrada, con la claridad y salvedad correspondiente que, de superarse las dificultades de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantará la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites.

Atentamente,



**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**

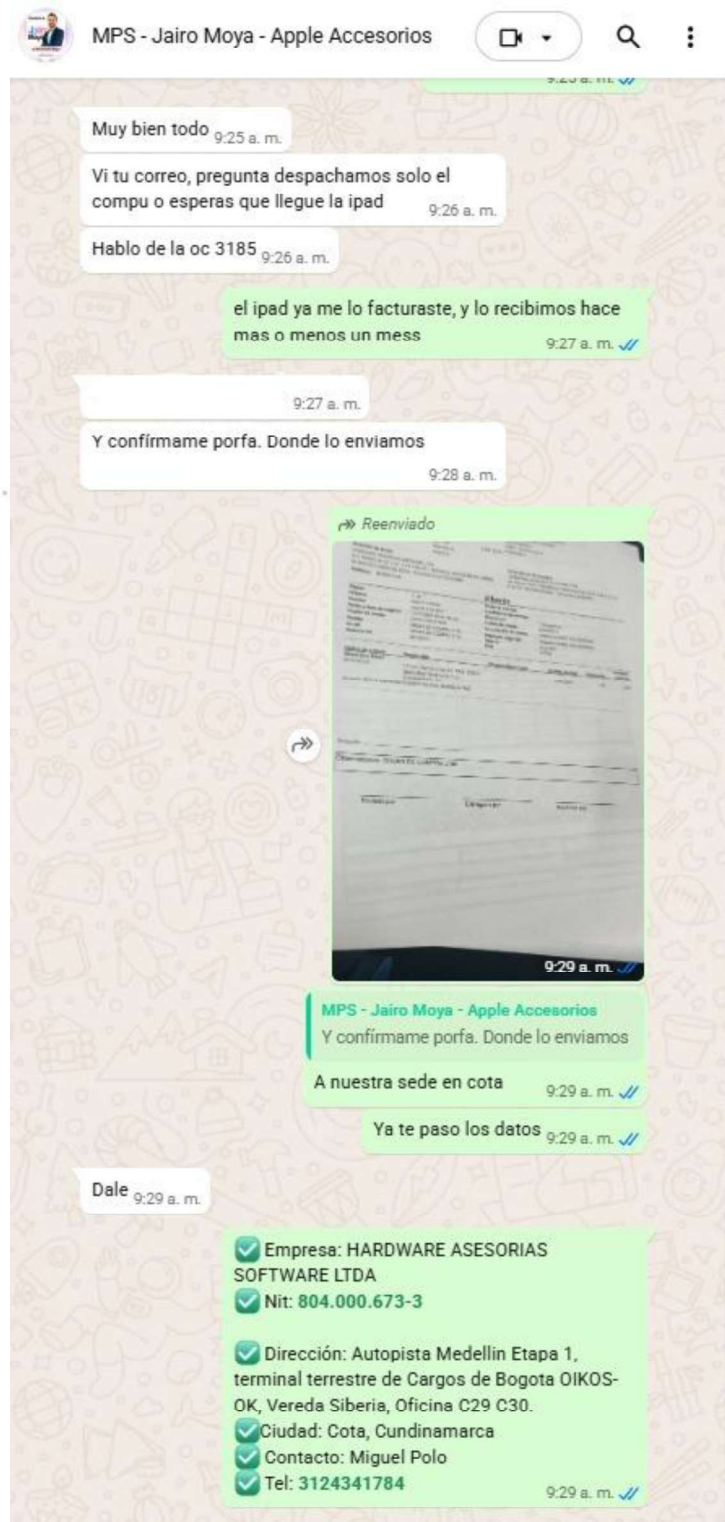
Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda.

[ramiro.vergara@hasltda.com](mailto:ramiro.vergara@hasltda.com)

Anexos 01

Anexo 01:



Captura de pantalla de la conversación con el comercial del proveedor donde nos informa que el elemento será entregado en nuestra bodega en Cota - Cundinamarca